

BIZKAIA PONE EN MARCHA SU SISTEMA TELEMÁTICO PARA LA INTERCONEXION DE DATOS TRIBUTARIOS ENTRE LAS HACIENDAS FORALES

Bizkaia
29 de mayo de 2014

El programa permite acceder a los apartados considerados como prioritarios en el Convenio de Colaboración suscrito por las tres Haciendas forales vascas para el intercambio de información con fines tributarios y reforzar la lucha contra el fraude fiscal.

El Departamento Foral de Hacienda de Bizkaia acaba de habilitar y poner en marcha su sistema telemático para el suministro de información a las Haciendas de Araba y Gipuzkoa, firmantes del Convenio de Colaboración para el intercambio de datos con fines tributarios. Se da así un paso más en el cumplimiento de este acuerdo, cuyo objetivo es reforzar de forma conjunta la lucha contra el fraude fiscal.

La plataforma de acceso a través de Internet, que se irá completando progresivamente con más servicios, **incluye en estos momentos los apartados considerados como prioritarios y más importantes en el Convenio**, como son los referidos al **Impuesto de la Renta** y al **Impuesto sobre Sociedades (IS)**.

En el caso de la Renta, se trata de la información sobre nuevos contribuyentes procedentes de otra administración que presentan por primera vez declaración en la administración cesionaria, mientras que en Sociedades, se refiere a los nuevos contribuyentes procedentes de otra administración que presentan por primera vez el IS en la administración cesionaria.

El operativo también incluye los datos del denominado "Informe 8", es decir, "el resumen de declaraciones de un contribuyente de la administración cedente, cuando en un procedimiento de comprobación limitada o de inspección, se detecten comportamientos con indicios de fraude relacionados con contribuyentes de la administración cesionaria".

Para el resto de intercambios, se sigue utilizando como hasta ahora el punto técnico de enlace a través de correos electrónicos seguros.